Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

219/2025 CUCINELLI, MIRTA HAYDEE c/ EN - M CAPITAL HUMANO - SEC DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/EMPLEO PUBLICO

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2026 siendo las 11:00 horas, a la audiencia designada para la fecha, comparecen por ante mi, Secretaria actuante, por la parte actora la Sra. MIRTA HAYDEE CUCINELLI, DNI Nº 14.548.971, conjuntamente con el Dr. Mariano Ariel PRZYBYLSKI Tº 111, Fº 191 CPACF y por la parte demandada, el Dr. Ignacio Maria DE LA VEGA, Tº 129 Fº 383 CPACF, quien se presenta mediante escrito subido en fecha 08/09/2026 en la causa al sistema LEX 100.

Asimismo comparece una persona quien dijo ser y llamarse Karina Gabriela PEREZ, acreditando su identidad con DNI N° 24.824.405, quien viene a prestar declaración testimonial a tenor del interrogatorio que se formula a viva voz.

Abierto el acto, y preguntado el testigo, luego de haber sido advertido de las consecuencias a que dan lugar las declaraciones falsas y/o reticentes penales (art. 275 del Código Penal), previo juramento de decir verdad el cual prestó en legal forma, contestó de la siguiente manera:

A la 1: Por las generales de la ley: Karina Gabriela PEREZ, 50, casada, licenciada en trabajo social, Washington 5729, isidro casanova, la matanza.

A la 2: Para que diga el testigo de donde conoce a la actora: la conozco de la universidad porque cursamos algunas materias juntas cuando estudiábamos trabajo social y cuando yo empecé en la comisión de pensiones por l2006 me vuelvo a encontrar a Mirta que ella ya estaba trabajando en la comisión de pensiones asistenciales.

A la 3: Para que diga el testigo entre que años trabajaron juntos: pertenecíamos a la comisión de pensiones asistenciales. Mirta estaba en lo que era cal lomas de mirador (centro de atención local) y yo estaba también en un centro de atención local pero en González Catán. No compartíamos espacio físico pero bueno cuando había reuniones y esas cosas nos cruzábamos.

El letrado amplia: Si sabe hasta cuándo trabajó en la comisión de pensiones asistenciales la actora: 2018/2019, lo sé porque ahí también nos pasan juntas a lo que es la secretaría nacional de niñez adolescencia y familia. Ya pasamos a compartir espacio laboral.

El letrado amplia: quien las paso y porque: En el 2017 la comisión nacional de pensiones asistenciales pasa a denominarse agencia nacional de discapacidad y bueno como que hubo toda una reestructuración dentro de esa agencia y los profesionales fuimos trasladados a la secretaria nacional de niñez adolescencia y

#39657411#517829397#20260909105156261

familia. Mirta y yo estábamos en la dirección de sistemas de protección de la secretaría.

A la 4: Para que diga el testigo si sabe cuándo ingresó la actora a trabajar al Estado: 2004. Lo sé porque teníamos contacto que habíamos sido compañeras de la universidad y cuando yo ingresé en el 2006 y de conversaciones que hemos tenido ahí puedo dar cuenta de la fecha en la que ella ingresó

A la 5: Para que diga el testigo en que área y que tareas hacia la actora a largo de su relación laboral en el Estado Nacional: Lo sé porque cumplíamos la misma tarea. En primer momento en la comisión de pensiones asistenciales trabajamos con la atención al público haciendo orientaciones que tenían que ver con el otorgamiento de las pensiones asistenciales, hacíamos informes sociales, armado de expedientes que tenían que ver también con estas pensiones y el otorgamiento con el beneficio de la pensión asistencial, visitas domiciliarias, capacitaciones, también el cargado en el sistema de estos expedientes, operativos en diversas provincias del interior y en el conurbano. Cuando pasamos a depender de la agencia nacional de discapacidad mas o menos las funciones eran las mismas y en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y familia ahí también hacíamos atención al público, trabajo que tenía que ver con la toma de la adenda, cambio de titularidad de la asignación universal, también hacíamos visitas domiciliarias que quizás requerían de acuerdo a este trámite, asesoramientos varios por distintas cuestiones sociales, talleres para infancias y adolescencias. Capacitaciones. Teníamos un fuerte trabajo en el territorio, participando de distintas mesas de gestión donde involucraban las infancias y adolescencias y después seguimientos de fondos federales.

A la 6: Para que diga el testigo si sabe y como sabe el tipo de contratación que tenía la actora y si el mismo fue cambiando: El contrato que tenía Mirta lo sé porque era el mismo contrato que tenía yo. Al principio ingresamos con monotributo y después firmamos un contrato que se renovaba anualmente, lo conocemos como 048

A la 7: Para que diga el testigo si sabe y como sabe qué tipo de contrataciones había en la SENAF: Estaban en monotributo, había algunas pasantías, contrato este que teníamos nosotras 048 de vencimiento anual y plantas permanentes.

A la 8: Para que diga el testigo si sabe y como sabe que diferencias, en cuanto a tareas, había entre los distintos tipos de contrataciones: nosotros teníamos un contrato profesional, me voy a basar en los profesionales que tenían ya sea o monotributo o planta. La tarea era la misma. Ni siquiera cuando estábamos con monotributo había un cambio en funciones sino lo que varió fue el tema de las licencias, las vacaciones. El rol era el mismo.

A la 9: Para que diga el testigo si sabe cómo y cuándo fue la desvinculación de la actora de la SENAF: Sé cuándo fue porque me desvincularon a mi también en ese mismo año 2024. Septiembre 2024. Lo de ella, esto corre a criterio mío, fue un poco más desprolijo porque a ella ni siquiera le informaron, se entera cuando

#39657411#517829397#20260909105156261

quería entrar a un sistema que nosotros teníamos para cargar las tareas diarias y ella intenta ingresar con su clave, como no puede hacerlo, intenta comunicarse con distintos canales telefónicos para hacer estos reclamos, que teníamos para cuando caía el sistema, y cuando logra contactarse con personal del ministerio, hoy capital humano, le piden su número de documento y ahí le informan que su contrato figuraba dado de baja.

Interrogatorio de la parte demandada:

A la 1: Para que diga el testigo si tiene un juicio contra el Estado Nacional – Ministerio de Capital Humano: Si

A la 2: Para que diga el testigo el objeto del juicio: Fue la no renovación de mi contrato.

A la 3: Para que diga el testigo cual es el abogado que lo patrocina en el juicio: Mariano Ariel PRZYBYLSKI

A la 4: Para que diga el testigo si la actora en este juicio fue ofrecida como testigo en su juicio: si.

Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de todo lo actuado, por ante mí, de lo que doy fe.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTA SOLEDAD SCATULARO
Date: 2026.09.15 18:15:03 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2026.09.15 13:47:07 ART

#39657411#517829397#20260909105156261